

I. MUNICIPALIDAD DE DE PRIMAVERA
 Dirección de Administración y Finanzas
 SECTOR MUNICIPAL

Decreto N° 738
 DE PRIMAVERA, 31/07/2009

Vistos :

Lo dispuesto en los art. 12° y terceros transitorio DFL 28
 18.992 y lo dispuesto en la Ley N° 18.695, de fecha 31 de marzo de 1998 Organica Constitucional de Municipalidades
 y Considerando los antecedentes adjuntos :

DECRETO:

El Tesorero Municipal Pagará a EL ARTE DE VESTIR.S.A Rut 079862960-3
 La Cantidad de \$ 36.950 TREINTA Y SEIS MIL NOVECIENTOS CINCUENTA PESOS
 Corresponsable a CANCELACION POR LA ADQUISICION DE UN PAR DE BOTINES UNIFORME PERSONAL
 FEMENINO 2009 FUNCIONARIA GLORIA BARRA
 Fecha de Pago 31/07/2009

Documento	Numero	Fecha	Monto
FACTURA	9407	30/07/2009	36.950

ANOTESE COMUNIQUESE Y DESE CUENTA.

COMPROBANTE DEVENGAMIENTO :768

Código Cuenta	Detalle	Debe	Haber
215-22-02-003-000-000	CALZADO		36.950
332-02-00-000-000-000	TEXTILES VESTUARIO Y CALZADO	36.950	
Totales		36.950	36.950

COMPROBANTE DE EGRESO :

ASIENTO N° FECHA

EGRESO N° FECHA CHEQUE N° \$

Código Cuenta	Detalle	Debe	Haber
215-22-02-003-000-000	CALZADO		36.950
111-03-01-000-000-000	BANCO CHILE (292-02364-05)	36.950	
Totales		36.950	36.950

MUNICIPALIDAD DE PRIMAVERA
 SECRETARIA MUNICIPAL
 PEDRO MENDEZ URRUTIA
 SECRETARIO MUNICIPAL (\$)

MUNICIPALIDAD DE PRIMAVERA
 ALCALDE SUBROGANTE
 M° KRISTINA YARGAS VIVAR
 ALCALDE (\$)

MUNICIPALIDAD DE PRIMAVERA
 ENCARGADO DE FINANZAS
 JUAN C MANGILLA PEREZ
 UNIDAD DE FINANZAS

UNIDAD DE CONTROL

FECHA DE PAGO DE DE

MUNICIPALIDAD DE PRIMAVERA
 TESORERO
 FIRMA DEL INTERESADO
 V° Bueno Tesorero

V° Bueno Jefe Contabilidad